



Resolución Directoral

0554-2018 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Abancay, 30 de junio de 2018

VISTO:

CUT	90160-2018	Fecha	24 de mayo de 2018
Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) del Centro Poblado Rural Anexo Pucaccasa, Comunidad Campesina de Puica			
Representado por:			Documento
BASILIO MENDOZA HUAMÁN			DNI 24280251
Informe Formalización:			Fecha
028-2018 - ANA-AAA.PA-ALA.VE-AT/AGM			28 de junio de 2018

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 028-2018 ANA-AAA.PA-ALA.VE-AT/AGM, de la Administración Local de Agua Alto Apurimac - Velille.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación de la infraestructura hidráulica de captación y conducción, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual suministra agua a los habitantes del centro poblado Pucaccasa, ubicado políticamente en el distrito de Acomayo, provincia de Acomayo, departamento Cusco.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua para uso Poblacional, Superficial por un volumen de 3721.00 m³/año, a favor de "Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) del Centro Poblado Rural Anexo Pucaccasa, Comunidad Campesina de Puica", conforme al siguiente detalle:

Titular	Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) del Centro Poblado Rural Anexo Pucaccasa, Comunidad Campesina de Puica					
Clase de Uso	Poblacional	Tipo de Uso	Poblacional		Clase Derecho	Licencia
Centro Poblado / Comunidad / Anexo			Pucaccasa			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Departamento	Cusco			
		Provincia	Acomayo			
		Distrito	Acomayo			
	Administrativa	AAA	Pampas Apurimac			
		ALA	Alto Apurimac - Velille			
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 19, Este:211103.00, Norte:8469316.00				



Resolución Directoral

0554-2018 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Abancay, 30 de junio de 2018

Origen de fuente natural: Superficial					Manantial PUCACCASA							
Ubicación geográfica de la captación					WGS84 UTM, Zona:19 Este:211582.00 Norte:8469547.00							
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)												
Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
3721.0	316.0	285.0	316.0	306.0	316.0	306.0	316.0	316.0	306.0	316.0	306.0	316.0

Artículo 3°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Notificar la presente resolución a Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) del Centro Poblado Rural Anexo Pucaccasa, Comunidad Campesina de Puica, Dirección de Salud de la localidad y municipalidad distrital o provincial según corresponda.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA XI
PAMPAS - APURIMAC

Ing. Omar Velásquez Figueroa
DIRECTOR